

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
PETIT TRIZMAN S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2017**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y basado en el cumplimiento a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía PETIT TRIZMAN S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

1. Contable: Se ha procedido a revisar y analizar las transacciones contables de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las mismas que son de aceptación general. De la misma manera se ha revisado los libros: diarios, ingresos, egresos, mayores contables, balances de comprobación, balance general, y estado de pérdidas y ganancias. Todos estos libros contables tienen información confiable.

2. Tributario: se ha procedido a revisar y analizar las declaraciones fiscales – mes, en la fecha señalada por la autoridad fiscal, tales como: Declaración de Impuesto al Valor Agregado (Formulario No. 104), Declaración de Retención en la Fuente (Formulario No. 103), de igual forma la Declaración de los Anexos Transaccionales y Declaración de Impuesto a la Renta Anual (Formulario No. 101), además para este ejercicio económico se estableció la declaración del Anexo de Dividendos, Todas estas declaraciones contienen información confiable, y actualizada de acuerdo a los cambios en la LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y SUS REGLAMENTOS.

3. Estados Financieros Balance General:

La compañía ha presentado en sus estados financieros en el Balance General saldos por movimientos en procesos del 1° de Enero al 31 de diciembre del 2017. Estos movimientos por procesos fueron revisados y analizados adecuadamente. Para Tal efecto se aplicaron Normas y Procedimientos Contables – Financieros exigidos por las Instituciones de control.

3.1.- Ventas: \$48.721,48

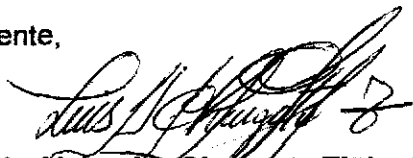
3.2.- Gastos: \$ 47.633,99

3.3.- Utilidad del Ejercicio: \$1.087,49

4.- Sugerencias y Recomendaciones:

Se sugiere que la compañía siga manteniendo los buenos Controles Internos en los Procesos y Registros Contables – Financieros en el nuevo periodo 2018.

Atentamente,



CBA. Luis Alejandro Chungata Tinigay
C.I. 0911344802
Comisario Principal

Guayaquil, 15 de Marzo del 2018